

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Fecha de Elaboración: 03 de noviembre del 2017

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/8C.17.5/2520/2017

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Recursos Naturales, Tijuana B.C.

Comisionado: Beltran Morales Martha Araceli

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: _____

Lugar: Ejido La Mision y Rodolfo Sanchez Taboada del Municipio de Ensenada Baja California

Objeto de la Comisión:

Objetivo de la Comisión: Realizar recorridos de inspeccion y vigilancia y atencion a denuncias en materia de Vida Silvestre en el Ejido La Mision y Rodolfo Sanchez Taboada del Municipio de Ensenada, Baja California .
 Para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Síntesis:

Se relizaron recorridos de inspección y vigilancia y atencion a denuncias en materia de Vida Silvestre para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Conclusión:

Se relizaron recorridos de inspección y vigilancia y atencion a denuncias en materia de Vida Silvestre en el Ejido La Mision y Rodolfo Sanchez Taboada del Municipio de Ensenada, Baja California en cumplimiento de la normatividad ambiental.

Resultados Obtenidos:

Se realizaron visitas de inspeccion y vigilancia y atencion a denuncias en materia de Vida Silvestre en el Ejido La Mision y Rodolfo Sanchez Taboada del Municipio de Ensenada para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Contribución:

Se contribuyo con el programa operativo de la subdelegacion de recursos naturales y la legislacion ambiental en materia de Vida Silvestre para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Atentamente

Martha Araceli Beltran Morales

Nombre y Firma

Comisionado

Martha Araceli Beltran Morales

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Nombre y Firma

Jefe inmediato

Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10892